



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.942 / 2012.-

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Carta presentada por la Directiva de la Agrupación Amante de los Caballos de Asentamiento de Catapilco, de fecha 07 de Mayo de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **AGRUPACION AMANTE DE LOS CABALLOS DE ASENTAMIENTO DE CATAPILCO**, representada por su Presidente don **Yonathan Osorio S.**, para realizar **Carreras a la Chilena**, a desarrollarse el día **Domingo 13 de Mayo de 2012**, en sector Medialuna de la Hacienda Catapilco, con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **AUTORIZASE** en Horario desde las 13:30 horas y hasta las 21:30 horas. ✓
- 3° **PAGUESE** los derechos correspondientes al Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE /
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / pfc.